



Pacayacu
grande y productivo

RESOLUCIÓN Nro. 012-2024

SESIÓN ORDINARIA 010-O-2024 / 30-05-2024

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

CONSIDERANDO:

-QUE, La Constitución de la República en el artículo establece:
Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 267 establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales.

-QUE, el Código Orgánico de Organización territorial, autonomía y descentralización, en sus Artículos establece que:

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: literal (c), (f);

Art. 316, Sesiones. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 1. Inaugural; 2. Ordinaria; 3. Extraordinaria; y, 4. Conmemorativa.

Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos. - En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y, c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios.

-QUE, con fecha 27 de mayo de 2024 se emitió la convocatoria Nro. 010-O-2024, dirigida a todos los vocales del GADPRP, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de mayo de 2024.

-QUE, con fecha 28 de mayo de 2024, mediante correo electrónico, se emitió el MEMORANDO CIRCULAR 003-GADPRP-2024, dirigido a todos los vocales del

RUC: 1768100920001 Email: gadpacayacu@gmail.com Dirección: Vía Tarapoa km 42 Página web: www.pacayacu.gob.ec Teléfono: 062343088 / 0985084049

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

ADM. 2023 - 2027



Pacayacu
grande y productivo

GADPRP, mediante el cual se informa que la sesión ordinaria 010-O-2024 se posterga al día jueves 30 de mayo de 2024 a las 14h00.

-QUE, con fecha 30 de mayo de 2024, bajo convocatoria 010-O-2024, se celebra la Sesión Ordinaria Nro. 010-O-2024, en la que se resuelve los siguientes puntos.

RESUELVE:

Art. 1. - Por **unanimidad**, con 4 votos a favor; el pleno de la junta resuelve aprobar la inclusión en el orden del día establecido para la sesión ordinaria el Orden del día para la Sesión Ordinaria 10-O-2024, el INFORME FINANCIERO No. INF-DPT-GADPRP-NH-2024-005, de asunto Reducción de crédito. Quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la Sesión por parte del Sr. presidente del GADPR Pacayacu.
4. Lectura y aprobación de acta:

- ACTA No. 09-O-2024 SESIÓN ORDINARIA

5. Análisis y resolución del INFORME FINANCIERO No. INF-DPT-GADPRP-NH-2024-005, de asunto Reducción de crédito, emitido por la Tlga. Nayelly Huerta en calidad de tesorera del GADPRP.

6. Lectura y aprobación de informe mensual de labores de los vocales del GADPRP

7. Asuntos varios

8. Resoluciones

9. Clausura.

Art. 2. - Por **unanimidad**, con 4 votos a favor; el pleno de la junta resuelve aprobar el ACTA No. 09-O-2024 de SESIÓN ORDINARIA de fecha 08 de mayo de 2024, incluyendo las correcciones realizadas.

- Se corrija error en la fecha que consta en el acta, ya que la sesión 09-O-2024 fue celebrada el día 08 de mayo de 2024 y en el acta consta 24 de abril
- Se corrija error en la fecha que consta de recepción del documento de solicitud de la Sra. Mayuri Banguera, ya que está el 23 de septiembre y es el 23 de abril

Art. 3. - Por **unanimidad**, con 4 votos a favor; el pleno de la junta resuelve aprobar el INFORME EJECUTIVO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA No. INF-DPT-GADPRP-NH-2024-005, de asunto Reducción de crédito, emitido por la Tlga. Nayelly Huerta – Tesorera del GADPRP; y que sea puesto en vigencia a partir del mes de junio de 2024, tomando en cuenta que, de existir una devolución al presupuesto recortado, las partidas eliminadas se restauren mediante una nueva reforma presupuestaria.

RUC: 1768100920001 Email: gadpacayacu@gmail.com Dirección: Vía Tarapoa km 42 Página web: www.pacayacu.gob.ec Teléfono: 062343088 / 0985084049

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU**

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

ADM. 2023 - 2027



Pacayacu
grande y productivo

Art. 4. - Por **unanimidad**, el pleno de la junta resuelve suspender el punto 6. Lectura y aprobación de informe mensual de labores de los vocales del GADPRP

Art. 5. - Por **unanimidad**, el pleno de la junta resuelve acoger las sugerencias del Informe de **INFORME TALENTO HUMANO N° INF-UATH-GADPRP-NH-2024-004**, de asunto Informe de análisis de resolución emitido por la Tlga. Nayelly Huerta – Tesorera del GADPRP.

Dado y firmado en la sala de sesiones del GAD parroquial rural de Pacayacu a los 30 días del mes de mayo del 2024

Para constancia de lo actuado suscriben la presente resolución.

.....
Ing. Diego García
PRESIDENTE GADPRP

.....
Sra. Yomara Granda
SECRETARIA DEL GADPRP

Certifica: La Secretaria del GADPR Pacayacu deja constancia que el contenido de la presente resolución fue realizado de conformidad a las decisiones tomadas por los vocales presentes en la sesión.

Sra. Yomara Granda.
SECRETARIA DEL GADPR PACAYACU.

Adjunto se anexa:

- **INFORME EJECUTIVO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA No. INF-DPT-GADPRP-NH-2024-005**, de asunto Reducción de crédito, emitido por la Tlga. Nayelly Huerta – Tesorera del GADPRP.
- **INFORME TALENTO HUMANO N° INF-UATH-GADPRP-NH-2024-004**, de asunto Informe de análisis de resolución emitido por la Tlga. Nayelly Huerta – Tesorera del GADPRP.